



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

434
431

NIT : 800176089-2

BOGOTÁ, D.C., 31 DE JULIO DE 2000
Señor
Cavellier Abogados
Calle 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 47,565
FECHA : JULIO 31 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº. PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTÁ	050-00110-6	2679230	24,955,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			50,000.00
		TOTAL :	\$ 50,000.00

SON: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Cdo 01763-801-002-9

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PRIMER EXAMEN DE FORMA

CONCEPTO TECNICO	1019
EXPEDIENTE	00 029.097
IPC	A 61 K 31/41 // 31/495

Realizado el primer examen de forma de esta solicitud se hacen las siguientes observaciones:

1. Se reivindica un grupo muy amplio de compuestos porque si se hicieran todas las suistituciones reivindicadas, la combinación de todas ellas daría lugar a miles compuestos, lo cual demuestra que el capítulo reivindicatorio no está definiendo el objeto de la solicitud de manera clara, ni precisa, ni concreta, ni concisa.

Así, en la reivindicación 1 son muy indefinidos Ar1, Ar2, el anillo B, y los sustituyentes de B, R4, R7, R1, R2, R3.

En el caso de B, dice que cosa no es B, pero no dice de una forma clara y directa qué cosa sí es B. Hacer las aclaraciones y precisiones necesarias.

Luego se dice que A y B tienen un grupo muy amplio de significados. En la reivindicación 3 se dice que AR1 y AR2 abarcan todos los grupos heterocíclicos y todos los sustituyentes que existen en la técnica.

En la reivindicación 4 B significa todos los hetrociclos del N, desde los que tienen 4 hasta los que tienen 10 eslabones. Es decir, todas las estructuras que pueden ser clasificadas desde A 61 K 31/395 hasta A 61 K 31/585.

Debe definirse por lo menos la estructura química del heterociclo que es nuevo y del cual se conoce tiene actividad y no mediante esquemas que podrían significar muchísimos compuestos heterocíclicos, sino mediante el nombre químico concreto del heterociclo de manera que se sepa realmente cuales son los compuestos inventados que se quieren proteger; como p. ej. en la reivindicación 25. Hacer las precisiones del caso.

La reivindicación 2 menciona indicaciones terapéuticas en las cuales se puede utilizar una composición, pero se aclara que una composición debe caracterizarse por sus características químicas, físicas y fisicoquímicas.

Para tener mayor claridad debería especificarse en la reivindicación 12 cuáles son los "grupos de comienzo" Q1 y Q2.

La reivindicación 21, que supuestamente es de método, no menciona pasos, etapas ó condiciones nuevas de un proceso, sino

características químicas de compuestos químicos. Se deben diferenciar las reivindicaciones de proceso de las reivindicaciones de producto. Hacer la corrección necesaria. 433

Para mantener el principio de la unidad de invención, debe hacerse depender de alguna precedente.

2. En el folio 10 de la descripción se dice que uno de los compuestos inventados es activo contra enfermedades alérgicas de la piel, y en el folio 12 dice que se puede obtener con un alto rendimiento, pero no se dice cuál es el nombre químico completo del compuesto ni se compara su actividad, ni su rendimiento, con la de compuestos conocidos en la técnica.

También en el folio 12 se menciona otro compuesto pero aunque se dice que tiene actividad antialérgica y alta estabilidad, no lo compara con otros conocidos.

3. Debe adjuntarse el arte final de la fórmula química característica en papel fotográfico o papel mantequilla, tamaño 12 X 12 cm, por duplicado. Y otro, tamaño 6 X 6 cm, para la tarjeta del archivo temático.

EXAMINADOR TECNICO
DE PATENTES 202007

JEFE DIVISIÓN
NUEVAS CREACIONES

Santa Fe de Bogotá, D.C.
Julio 4, 2000

Copia para el solicitante